



Municipalidad de Asunción



REQUISITOS PARA OBTENER REGISTRO DE INSTALADORES PUBLICITARIOS (ORD 148/12 ART 69)

Documentos Autenticados.

1. Estatutos Sociales y última Acta de designación de Autoridades
2. Nombre del Representante legal de la Razón Social. En caso de personas físicas, copia autenticada de C.I civil y certificado de antecedentes policiales.
3. Licencia Comercial y Constancia de tener el pago de patente comercial al día, del municipio en el cual la empresa se encuentre establecida.
4. Fotocopia del registro único del contribuyente, expedido por la SET
5. Declaraciones juradas de IVA de los últimos 6 meses
6. Constancia de pago al IPS de los últimos 6 meses